



DECRETO N° 1778

TEMUCO, 20 DIC 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 13.12.2022; presentada por INVERSIONES BLANCAMAR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio a patente de domicilio postal y tributario.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Eliminase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INVERSIONES BLANCAMAR SPA  
Rut : 76.416.167-K  
Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Patente  
Rol : 2-27294  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES  
Código Actividad : 643.000  
Dirección Comercial : HOCHSTETTER N° 790 OF 1002, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : CAVADA UNDURRAGA BLANCA MONICA  
Rut : XXXXXXXXXX  
Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Rol Avalúo : 01462-0109  
Fecha de Solicitud : 13.12.2022  
N° Solicitud : 204  
Email : simonb@adsl.tie.cl  
Telefono : 452247979

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/tvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2615812.